

ACTA SESION EXTRAORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2019

En Luque a 15 de Abril de 2019, siendo las 11:45 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa, D^a. Felisa Cañete Marzo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: D. Sergio López Rueda, D^a. Ana María Higuera Ruiz, D^a. Yessica Díaz Ortiz, D^a. Elizabet Muñoz Ortiz, D^a. Sonia Luna Castro, D^a. M^a Jesús Molina Jiménez, D^a. M^a Isabel Porras López y, actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asisten, D. Jesús Manuel Olmedo Luque, D. Miguel Ortiz Mármol y D. Jesús Valera Castro, teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

Único.- Aceptación, si procede, de Resolución Provisional sobre concesión de Ayudas para Restauración del Castillo de Luque, convocatoria 2018, 1´5% Cultural.

Por la Sra. Alcaldesa se informa que según notificación de 8 de abril de 2019, del Ministerio de Fomento , se comunica que ha sido seleccionada de forma provisional , la solicitud presentada por este Ayuntamiento , para Restauración del Castillo de Luque, con una aportación máxima del Ministerio de 712.905,57€ lo que supone un porcentaje del 75%.

El Ayuntamiento dispone de 10 días para comunicar la aceptación expresa o en su caso formular las alegaciones que considere oportunas.

A partir de la aceptación se aportara a la mayor brevedad el informe favorable de la Comisión de Patrimonio.

Después de la propuesta definitiva, el Ayuntamiento tendrá que aportar en el plazo de 90 días el proyecto actualizado y toda la documentación justificativa, para la obtención de la Resolución Definitiva.

La Corporación, por unanimidad de los ocho miembros asistentes al acto, que suponen mayoría absoluta legal acuerda, ACEPTAR la Resolución Provisional,

Número de referencia: **01-14039-12331-18**

Datos de la Solicitud:

Actuación:	RESTAURACIÓN DEL CASTILLO
Municipio:	LUQUE
Provincia:	CÓRDOBA
Solicitante:	AYUNTAMIENTO DE LUQUE

Datos de la Resolución Provisional:

Puntuación obtenida en la fase de Valoración (Sobre 100 Ptos.)	62,17 Puntos
Importe Total Previsto en la Solicitud:	950.540,76.
Aportación máxima del Ministerio de Fomento:	712.905,57 €.
Porcentaje máximo de Cofinanciación:	75,00 %.

de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.6 de las Bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento y por la Entidades del sector público dependientes o vinculadas, aprobadas por Orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12,00 horas, do fe.